JESSICA SANTACRUZ, FUTBOLISTA PARAGUAYA EN CROACIA

"Cerraron los aeropuertos"

Está en cuarentena en la ciudad de Split, distante a cinco horas de Zagreb, capital del país europeo.

MARTÍN VILLAGRA

La futbolista paraguaya Jessica Santacruz, ex Cerro Porteño y Sol de América, últimamente, está en cuarentena en la ciudad de Split, lejana a cinco horas de Zagreb, capital de Croacia. Hace un mes fichó por el club ZNT Split y su contrato va hasta el 1 de febrero del 2021.

Vive en un departamento, ubicado a 15 minutos del club en bus, o a 10 en Uber. Comparte residencia con tres compañeras: una bosnia, una brasileña y una croata.

El club cuenta con cuatro futbolistas de Bosnia, dos sudamericanas (una paraguaya y brasileña), entre las extranjeras. Hay siete jugadoras de la selección croata (5 de primera, 1 sub 17 y 1 sub 20).

Jessica Santacruz.

"Estamos en cuarentena, inicialmente hasta fin de mes, aunque sin coronavirus. Van 15 días que pararon los entrenamientos y juegos", responde Jessica Santacruz a La Nación. No cae nieve, pero el frío pela. La diferencia horaria con Paraguay es de cuatro horas más. "Aquí lo bueno es que todo es prevención, aunque no haya llegado el coronavirus en esta ciudad", agrega.

GENTILEZA

Jessica Santacruz y su equipo (segunda de la izquierda en cuclillas).

Explicó que "ya cerraron los aeropuertos. Así que si yo quiero volver a Paraguay por A o B motivo, no voy a tener por dónde salir". Precisó que "estamos parados en el fútbol, pero la ciudad no está totalmente paralizada. Uno puede salir, ir a comprar comida, o salir a correr. Con el correr de los días, uno va ir quedándose más en la casa para prevenir. Me parece muy bien, porque en la capital hay casos de coronavirus".

En cuanto a la rutina, la jugadora paraguaya dijo que se levanta temprano todos los días y hay una agenda de trabajo que envía al grupo de Whatsapp la capitana del equipo.

PERFIL

JESSICA ANTONELLA SANTACRUZ CÁCERES

Apodo: "Peky"
Fecha de Nacimiento: 22/01/90
Ciudad: Asuncion
Estado Civil: Soltera
Título Universitario: Lic en Marketing & Administración y Técnico Superior de Fútbol
Especialidad: Futbolista de campo y salón.
Peso: 60 kg
Estatura: 1.64
Puesto: Volante central, lateral y central
Club actual: ZNT Split de Croacia
Idioma: Inglés, Portugués
Padres: Ana María Cáceres y Rubén Darío Santacruz
Hermano: Rodrigo Santacruz (mellizo)

SIN SALUD NO SE PUEDE JUGAR

Para Jessica Santacruz, "uno no puede enojarse por las cancelaciones deportivas, ya que sin salud no vas a poder jugar. Así que lo primero siempre va a ser tu salud, luego lo demás".

Refirió que nadie espera qué va a pasar en el futuro y se deben aprovechar en su momento las oportunidades, como en su caso cuando se dio la transferencia para salir de Paraguay a fin de iniciar una experiencia en el fútbol europeo. "Me salió esto y sin dudar acepté", aseguró.

Se califica como una profesional que está preparada mental y físicamente para sobrellevar esta situación, a la espera que pronto todo vuelva a la normalidad.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020, ID N° 376. 375 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL

OBJETO: LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA - PLURIANUAL.

PARTICIPACION: Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o en forma conjunta (como Consorcios), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay:
(i) que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03.
(ii) que se encuentre registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores de Proveedores del Estado (SIPE).
(iii) que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica.
El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.dncp.gov.py.

CONSULTAS Y RESPUESTAS: podrán ser realizadas a través del sistema de SBE por escrito hasta la 12:00 horas del día 25 de marzo de 2.020, las que serán respondidas hasta las 14:00 horas del día 26 de marzo de 2.020.

INICIO Y FIN DE CARGA DE PROPUESTAS: en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de SBE, a partir del 01 de abril de 2.020 desde 08:00 horas hasta las 09:50 horas del 02 de abril de 2.020.

INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de SBE – 02 de abril de 2.020 a las 10:00 horas.

RECEPCION Y APERTURA FISICAS DE OFERTAS
Recepción: Oficina de la Dirección de UOC del Consejo de la Magistratura, calle Eligo Ayala N° 1420 esquina Pa´i Pérez, hasta las 09:30 horas del día 06 de abril de 2.020.

Acto de Apertura de Sobres: a las 10:00 horas del día 06 de abril de 2.020., en el Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Eligo Ayala N° 1.420 esquina Pa´i Pérez, en presencia de los oferentes que deseen presenciar el referido acto.

INFORMACIONES: DUOC CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
TELEFONOS: 021 232 773
EMAIL: uoc@consejodelamagistratura.gov.py
ASUNCION - PARAGUAY

40388

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/2019
RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL LAGO DE LA REPUBLICA.

CONVOCATORIA

1) **ENTIDAD CONTRATANTE:** Municipalidad de Ciudad del Este, a través de la Unidad Operativa de Contratación, con domicilio sobre la Av. Pioneros del Este y Alejo García, teléfonos (061) 508.700.
2) **OBJETO DE LICITACIÓN:** ***RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL LAGO DE LA REPUBLICA.***
3) **ID PORTAL Nº: 370797.**
4) **CLASIFICACION DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18 – LEY N° 2051/2003:** Licitación Pública Nacional.
5) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Los rubros para esta licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto N° 520 Construcciones, con Fuente de Financiamiento Recurso ROYALTIES del Presupuesto General de la Municipalidad de Ciudad del Este..
6) **COSTO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUISICION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** El pliego de Bases y Condiciones con su anexo relativo a la Licitación Pública Nacional se podrá retirar de la Unidad Operativa de Contratación de la misma dirección citada anteriormente, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, sin costo alguno. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03..
7) **ENTREGA DE SOBRES:** El sobre cerrado conteniendo la oferta técnica y económica deberá entregarse en la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Alejo García, hasta las 10:00 hs. del día 13 de abril de 2020. Las ofertas que se presenten fuera del lugar, fecha y hora señalados en las bases de la licitación no serán recepcionadas.
8) **APERTURA DE LAS OFERTAS:** La apertura del sobre conteniendo la oferta técnica y económica se realizará a las 10:30 hs. del día 13 de abril de 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Alejo García. En presencia del Coordinador y Miembros de la UOC; y de los oferentes que desean concurrir.
9) **FORMA DE PAGO:** La forma de pago será Contra Certificado. El proveedor emitirá factura crédito que deberá presentar por Mesa de Entrada de la Institución Municipal, y que será cancelada conforme disponibilidad financiera de la Institución en el rubro correspondiente. Deberá preverse las retenciones pertinentes estipuladas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
10) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** La moneda de la oferta será Guaraníes.
11) **PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentran en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40º de la Ley 2051/03.
12) **CONSULTAS:** Toda solicitud de aclaración deberá ser presentada por escrito y enviada a la UOC-MCDE, sito Av. Pioneros del Este y Alejo García hasta las 10:00 hs. del día 02 de abril de 2020.
13) **INFORMACIÓN DE INTERÉS:** Para mayor información el pliego de bases y condiciones con sus anexos se encuentran a disposición de los interesados en la UOC – MCDE, al teléfono 061-508.700 y en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.dncp.gov.py.

40388

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2020. ID N° 375.288
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA" PLURIANUAL

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección General Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil, Asunción, Paraguay.

FINANCIAMIENTO: Los rubros para esta LPN se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: 350; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020; asignados al MSP y BS; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contractación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal AÑO 2021.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py

ENTREGA DE OFERTAS: Serán recibidas en sobres cerrados, en el MSP yBS, Departamento de Licitaciones, sito en Brasil y Pettirossi, Planta Baja, hasta las **08:50 horas** del día **13/04/2020**; e inmediatamente a las **09:00 horas**, se procederá a la **Apertura de Sobres.**

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIEN: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones

FORMA DE PAGO: A Plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03.

INFORMACIONES:
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. Y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - UOC N° 1 NIVEL CENTRAL - TELÉFONO: (021) 223 523

ID Nº 375 288

COMENTARIO

Cuarentena obligatoria día 1. Anomia boba, pero con comprensión generalizada

RICARDO RIVAS
Corresponsal en Argentina
Twitter: @RtrivasRivas

En el primero de los días que permanecerá este país en cuarentena obligatoria –"aislamiento social", como decidieron las autoridades llamar a esta razonable limitación de los derechos individuales ante la pandemia–, las calles aparecen desiertas. Los movimientos para lo que habitualmente es cualquier viernes son impensados a la luz de los acontecimientos del escenario que construye la pandemia. Los ingresos a cada ciudad –en todo el país– están cerrados herméticamente. Retenes de las fuerzas de seguridad impiden el acceso de nadie que no resida en esa localidad. Claro que, como suele suceder con ricos y famosos, esas medidas no alcanzaron a Marcelo Tinelli que, con parte de su familia, dejó esta capital y en un avión rentado viajó a la patagónica y cordillerana Esquel –1.950 Km al sudoeste de Buenos Aires y 3.100 Km en la misma dirección desde Asunción– para cuarentenarse en un establecimiento rural del que es propietario. Patético. Especialmente, en el caso de un referente mediático sobre el que convergen las audiencias. Claramente, un escándalo del que nadie se responsabiliza. "Vamos a ser inflexibles", advirtió el presidente Alberto Fernández cuando anunció las medidas de emergencia. Alguien, algo, no entendió.

Mientras, en la madrugada, en la provincia de Córdoba, un adulto joven, de 26 años, en la capital provincial que circulaba de madrugada en uno de los barrios de esa más que centenaria ciudad, fue interceptado por la policía. Cuando los agentes le consultaron los motivos por los que no estaba en su casa, respondió: "Yo, no tengo que darle explicaciones a nadie". Fue detenido e imputado por violentar la cuarentena o "aislamiento social".

Aquí, en el barrio de Belgrano, siete personas, que se encontraban en un bar de madrugada, al parecer resistieron la indicación de retirarse a balazos. Fueron capturados por la Policía de la Ciudad Autónoma que los puso a disposición de la justicia por "intimidación pública, tenencia de arma y violar el aislamiento social". ¿Hijos y entenados?

El sistema de medios –público y privados– razonablemente monotemáticos con la pandemia. Las trágicas estadísticas italiana y española se destacan interminablemente. Aquí, hasta el momento, los números son infinitamente menores que aquellos en la comparación que nadie propone pero resulta inevitable.

El otro tema, el de ciudadanas y ciudadanos argentinos que se encuentran fuera del país con dificultades para regresar. Las radios incorporan en sus programaciones conversaciones telefónicas no exentas de dramatismo de personas que se encuentran en Cuzco y en Lima, Perú, pero también en España, Italia, Inglaterra, China, Suiza, Estados Unidos. Por cierto que tampoco faltan estupideces. Una joven mediática, largamente fue entrevistada a través del soporte Skype con su aporte social para la cuarentena: "Hacer el amor. Pero con barbijo. Tapabocas, como los llaman en Paraguay". Insólito. Disparador de interrogantes. El más extendido que llegaba al canal por las redes: "¿Cómo hacemos para darnos un beso?". Enorme dilema.

En Mar del Plata, un grupo de adultos mayores –sí un conjunto de riesgo– contrató un bus decorado como una embarcación al que se conoce como el Barco Olitas. Con luces estroboscópicas y todos los decibeles en los equipos de audio recorrieron la zona céntrica y el boulevard marítimo mientras bailaban divertidos. El recorrido finalizó en un hotel contratado para jubilados y jubiladas. ¡Gente grandísima!

Inconciencias múltiples. Irresponsabilidades. Rebeldías absurdas que dan cuenta de la épica de la estupidez.

Cuando promediaban los '80, en el siglo pasado, un sociólogo de nota, Carlos Nino, categorizó una particularidad social argentina como "anomia boba". Lo recordé mucho por estas horas. Así categorizaba el profesor Nino a la inobservancia de la ley que no beneficia a nadie. Explicaba que esa forma de comportamiento "genera falta de cooperación social" elemento imprescindible "para la construcción de las instituciones, de la legalidad" y de una sociedad armoniosa.

AFP

Vista aérea de la vacía avenida 9 de Julio en Buenos Aires. El presidente Alberto Fernández anunció un encierro "preventivo y obligatorio" de la población hasta el 31 de marzo para detener la propagación de la pandemia de coronavirus.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020, ID Nº 376. 375 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL

OBJETO: LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA - PLURIANUAL.

PARTICIPACION: Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o en forma conjunta (como Consorcios), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay:
(i) que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03.
(ii) que se encuentre registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores de Proveedores del Estado (SIPE).
(iii) que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica.
El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.dncp.gov.py.

CONSULTAS Y RESPUESTAS: podrán ser realizadas a través del sistema de SBE por escrito hasta la 12:00 horas del día 25 de marzo de 2.020, las que serán respondidas hasta las 14:00 horas del día 26 de marzo de 2.020.

INICIO Y FIN DE CARGA DE PROPUESTAS: en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de SBE, a partir del 01 de abril de 2.020 desde 08:00 horas hasta las 09:50 horas del 02 de abril de 2.020.

INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de SBE – 02 de abril de 2.020 a las 10:00 horas.

RECEPCION Y APERTURA FISICAS DE OFERTAS
Recepción: Oficina de la Dirección de UOC del Consejo de la Magistratura, calle Eligo Ayala Nº 1420 esquina Pa´i Pérez, hasta las 09:30 horas del día 06 de abril de 2.020.

Acto de Apertura de Sobres: a las 10:00 horas del día 06 de abril de 2.020., en el Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Eligo Ayala Nº 1.420 esquina Pa´i Pérez, en presencia de los oferentes que deseen presenciar el referido acto.

INFORMACIONES: DUOC CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
TELEFONOS: 021 232 775
EMAIL: uoc@consejodelamagistratura.gov.py
ASUNCION - PARAGUAY

398079

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **"CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN EDIFICIO DESTINADO PARA OFICINA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY"**, desarrollado en la propiedad identificada con **Cuenta Corriente Catastral Nº 15- 481-09/10/11 y Finca Nº 443, ubicada sobre la calle Avda. Venezuela esq. Tte. Vicente Bosch, Barrio BELLA VISTA, Ciudad de ASUNCIÓN**, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

40183 **Asunción, 19 de marzo del 2020**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ELIGIO RAMÓN LÓPEZ, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al MADES, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: **"EXPLOTACIÓN DE CANTERA TRADICIONAL"**, desarrollado en el inmueble identificado con **Finca N° 19.407 y Padrón N° 19.380, localizado en el Distrito de San Estanislao, Dpto. San Pedro**, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web, www. mades.gov .py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

40390 **Asunción, 20 de marzo del 2020**

COMENTARIO

El largo camino a la normalidad

ANÍBAL SAUCEDO RODAS
Periodista, docente y político

Revivirán, seguramente, los antiguos y acalorados debates filosóficos sobre los límites entre libertad y seguridad (o bienestar), una vez que terminen los negros días de esta pandemia que preocupa y asusta. Por de pronto, en la experiencia, la ciudadanía decidió respetar todas las medidas resueltas por el Gobierno, incluso las menos populares, para atenuar el impacto del coronavirus. Existe un alto grado de consenso al respecto. Alto grado, no absoluto. Cuando la propia supervivencia está en juego, las opciones se reducen. Aún así nunca faltan los que quieren desafiar a la muerte, poniendo en la línea de sus irresponsabilidades la vida ajena.

Algunas restricciones fueron incongruentes y contradictorias, dignas de una antología de las paradojas. Hubo mucha descoordinación cuando las decisiones no tienen una ordenada reglamentación previa. El impacto mediático es bueno para limitar la circulación de la ciudadanía, pero una conciencia real siempre será mejor y más duradera. Las críticas estructurales y las polémicas dejamos para el futuro. Hoy es tiempo de ser comedidos. El retorno a la normalidad no será corto y sí será áspero y lleno de oportunistas. A río revuelto, abundancia de tiburones. De piranas y carroñeros.

LO BUENO QUE TRAJO ESTE MAL

La gente no se detiene a analizar las contradicciones internas de algunas determinaciones. No le interesan. Solo se queda con los grandes titulares: "permanecer en casa" (de regular acatamiento porque hay que trabajar), "restricciones nocturnas de ocho de la noche a cuatro de la madrugada" y "cierre de fronteras".

Apuntemos, porque es de honestidad intelectual hacerlo, los rasgos positivos de estos días agitados que estamos viviendo:

La gente no se detiene a analizar las contradicciones internas de algunas determinaciones. No le interesan. Solo se queda con los grandes titulares: "permanecer en casa" (de regular acatamiento porque hay que trabajar), "restricciones nocturnas de ocho de la noche a cuatro de la madrugada" y "cierre de fronteras".

La ciudadanía que, por amplia mayoría, decidió acatar las recomendaciones sanitarias y las medidas de restricción, aunque, quizás, no estuviera de acuerdo con algunas de ellas.

Los profesionales de blanco, sin excepciones, quienes hoy son elevados a categoría de héroes civiles; sin embargo, cada año reclaman mejores condiciones salariales y laborales que sistemáticamente les son negadas. Como mínimo, el ministro de Hacienda, motu proprio, debería enviar un paquete de reivindicaciones al Congreso de la Nación para los trabajadores de la salud.

El ministro de Salud, Julio Mazzoleni, quien ha demostrado una templanza admirable para capitanear en medio de la tormenta. Se lo vio cansado, pero sereno, transmitiendo seguridad a la población. Es, tal vez, una de las grandes sorpresas de esta crisis. Nuestras críticas a su gestión para combatir al dengue las dejamos para más adelante.

El ministro del Interior, Euclides Acevedo, quien, por fin, encontró una utilidad práctica a su enjundiosa oratoria. Fue certero y persuasivo. Le habló al pueblo en su idioma, es decir, más allá de un sistema de signos, apeló a locuciones que forman parte sustantiva de nuestra idiosincrasia. Se hizo entender.

Las fuerzas de seguridad que, excepcionalmente, recuperaron la potestad de "mandar" casi a discreción. Sin embargo, hasta el momento, no se reportaron abusos, salvo el nefasto episodio en Ciudad Presidente Franco, Alto Paraná.

Los ex ministros de Hacienda quienes, enterrando cualquier rivalidad política del pasado, acudieron a la convocatoria del Ejecutivo para esbozar un plan que pueda suavizar los efectos, que se vaticinan devastadores, de la economía sobre los trabajadores y pequeños vendedores.

Muchos otros aportes positivos, es casi seguro, irán apareciendo con el correr de los días. Este mismo listado es incompleto, pero se incluyeron los puntos que más sacudieron a la ciudadanía y los que más repercusiones tuvieron en las redes.

EL VIRUS DE LA MISERABILIDAD

Los más despreciables fueron aquellos políticos que intentaron hacer proselitismo con la desgracia del pueblo, repartiendo productos desinfectantes con calcomanías alusivas a sus aspiraciones futuras. Digo intentaron porque el repudio fue unánime. En idéntico nivel de miserabilidad se ubican las farmacias y sus proveedores que especulan con el precio de esos mismos productos.

Merece igual condena la mezquindad de algunos empresarios que en momentos tan críticos decidieron desprenderse de sus empleados, agravando ese futuro de incertidumbre.

Entre los puntos negros tenemos que incluir la actitud del ministro Juan Ernesto Villamayor, cuya vanidad –escudada en su ampulosa locuacidad– no le permitió ser actor de reparto en un escenario donde un día antes fue protagonista su sucesor en el Ministerio del Interior. Por eso, el martes 17 de marzo apareció en su oficina de la Secretaría General del Palacio, obviando todo protocolo, puesto que el viernes había regresado de Buenos Aires. Pretendió ampararse en la figura jurídica de la irretroactividad cuando que lo estaba vulnerando con su soberbia fue algo menos complicado: el sentido común.

Aunque quiso justificarse con una débil dialéctica, su rostro abatido y una voz ronca confirmaban que se había equivocado. Era tiempo de disculparse e ir a respetar la cuarentena en casa.

Por el cargo que ocupa, Villamayor debió ser ejemplo ante el resto de la sociedad. Pero no lo hizo. Y no es un caso simplemente anecdótico: tuvo contacto con casi 30 periodistas que realizan la cobertura diaria en el Palacio de López.

El final del ciclo de este virus prevé un corolario de graves y agudizados problemas sociales. Volverán, casi seguro, también, las insulsas discusiones políticas cargadas de agravios y vacías de argumentos. Por de pronto, el silencio es el gran ganador.

El retorno a la normalidad será largo. Muchos aseguran que después del virus vendrá lo peor. Las estanterías de la economía familiar serán sacudidas como nunca. Pero si logramos preservar la vida, siempre podremos enfrentar lo peor.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020, ID N° 376. 375 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL

OBJETO: LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA - PLURIANUAL.

PARTICIPACION: Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o en forma conjunta (como Consorcios), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay:
(i) que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03.
(ii) que se encuentre registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores de Proveedores del Estado (SIPE).
(iii) que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica.
El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.dncp.gov.py.

CONSULTAS Y RESPUESTAS: podrán ser realizadas a través del sistema de SBE por escrito hasta la 12:00 horas del día 25 de marzo de 2.020, las que serán respondidas hasta las 14:00 horas del día 26 de marzo de 2.020.

INICIO Y FIN DE CARGA DE PROPUESTAS: en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de SBE, a partir del 01 de abril de 2.020 desde 08:00 horas hasta las 09:50 horas del 02 de abril de 2.020.

INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de SBE – 02 de abril de 2.020 a las 10:00 horas.

RECEPCION Y APERTURA FISICAS DE OFERTAS
Recepción: Oficina de la Dirección de UOC del Consejo de la Magistratura, calle Eligo Ayala N° 1420 esquina Pa´i Pérez, hasta las 09:30 horas del día 06 de abril de 2.020.

Acto de Apertura de Sobres: a las 10:00 horas del día 06 de abril de 2.020., en el Consejo de la Magistratura, ubicada en la calle Eligo Ayala N° 1.420 esquina Pa´i Pérez, en presencia de los oferentes que deseen presenciar el referido acto.

INFORMACIONES: DUOC CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
TELEFONOS: 021 232 773
EMAIL: uoc@consejodelamagistratura.gov.py
ASUNCION - PARAGUAY

40398

ANR ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA PARTIDO COLORADO

CONVOCATORIA A CONVENCIÓN EXTRAORDINARIA

Se convoca a Convención Extraordinaria de la Asociación Nacional Republicana, conforme a la Resolución C. E. Nº 05/2020 de fecha 16 de marzo del año 2020, de la Comisión Ejecutiva del Partido Colorado, ad Referéndum de la Junta de Gobierno, para el día sábado 25 de abril de 2020, a las 08:00 horas, en la Casa de los Colorados, sito en la calle 25 de Mayo N° 842 de la ciudad de Asunción, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Modificación el Estatuto Partidario para su adecuación a la Ley N° 6318/19, y la Ley ° N6501/20, sobre los siguientes artículos, 87, 101 inc. e) y f), 104, 107, 108, 115, 116, 117, 120, 123, 126 y 131

2- Disposiciones transitorias:
a) Ampliación de mandato de todas las autoridades partidarias electas el 26 de julio de 2015, y que asumieran sus cargos el 28 de abril de 2016, hasta el siguiente periodo electoral.
b) Elecciones de organismos partidarios pendientes.

Si para la hora indicada no se reuniese la mitad más uno de la totalidad de los Delegados Convencionales, la Convención se reunirá 24 horas después en el lugar, día y hora señalados, cualquiera sea el número de Delegados Convencionales presentes.

PEDRO ALLIANA RODRÍGUEZ
Presidente del Partido Colorado

FERNANDO ORTELLADO Secretario Político
MIGUEL A. LÓPEZ JIMÉNEZ Secretario Político
LUIS SERVÍN BLAIRES Secretario Político

25 de Mayo N° 842 - Tel.: (021) 454 - 135 - Fax. (021) 454 - 136 - Asunción, Paraguay

40241

ANR

CONVOCATORIA A CONVENCION EXTRAORDINARIA

Amparados en los Art. 10, 18, 19 y 20 del Estatuto Partidario y en cumplimiento a lo resuelto y asentado en acta, el día martes 17 de marzo de 2020, los Delegados Convencionales Titulares del Periodo "Abril 2015 - Abril 2020" de distintos puntos del país, por sí y de sus representantes legales, deciden convocar a todos los Convencionales de la ANR, a una "CONVENCIÓN EXTRAORDINARIA", para el día sábado 25 de abril de 2020, a las 08:00hs., en la Junta de Gobierno, la casa de todos los Colorados, sito en la calle 25 de mayo N° 842, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Poner a consideración del pleno, la modificación total o parcial de los siguientes artículos
1- Modificación de los Art. 95, 96 y 97 del Estatuto Partidario.
2- Disposiciones transitorias a ser discutidas por el pleno.

CON LA ADVERTENCIA:

* De que si para la hora indicada no se reuniese la mitad más uno de la totalidad de los Delegados Convencionales, la Convención se reunirá veinticuatro horas después en el lugar, día y hora señalados, cualquiera sea el número de Delegados Convencionales presentes.

40191